

EXP-UNC:00235998/2017

Córdoba, **18 MAY 2017**

**VISTO**

El expediente CUDAP: EXP-UNC:00235998/2017, presentado por Lucas Jaramillo en lo relacionado a la necesidad de conformar un punto de encuentro, integración y recreación de todos los claustros de la FA.

**CONSIDERANDO**

Que la facultad esta encarando la construcción de nuevos espacios.

Que desde la creación de la Facultad de Artes, se trabaja en la posibilidad de lograr un lugar de encuentro en el cual comulgue toda la comunidad de Artes.

Que dicho espacio reforzaria el sentido de pertenencia de todos y cada uno de los claustros.

Que en la actualidad la diversidad de espacios en los cuales se desenvuelven las diferentes actividades, muchos de ellos sensiblemente alejados, no favorece la interacción de nuestra comunidad.

Que, por la dinámica de cursado, nuestros estudiantes permanecen una importante cantidad de horas dentro de la institución generando la necesidad de un lugar de recreación y ocio.

Que estos espacios son patrimonio de muchas de las facultades de nuestra Universidad

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º** Reservar dentro del edificio o zona circundante del pabellón Méjico, un espacio cuyo destino final será la creación del espacio solicitado contemplando la solicitud presentada (expediente CUDAP: EXP-UNC:00235998/2017)

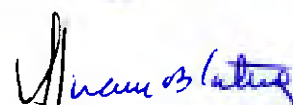
**ARTÍCULO 2º** La ubicación se definirá una vez terminadas las obras de ampliación actuales,

**ARTÍCULO 3º** La administración del espacio será dada en concesión a la conducción del Centro de Estudiantes de la Facultad de Artes (CEFA) según convenio previamente establecido y con una duración de 1 (un) año.

**ARTÍCULO 6º** De forma

**Lic. GUSTAVO ALCARAZ**  
Vicedecano  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



  
**DR. MYRIAM B. KITROSER**  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba